

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se ordena la formalización del contrato de personal laboral, Operario de Maquinaria Pesada, grupo D-4, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puesto ofertado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, a una plaza de la categoría profesional de Operario de Maquinaria Pesada, perteneciente al grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/99/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 135, de 12 de julio), y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.1) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º. Ordenar la formalización de contrato al aspirante aprobado, don Alfonso Jiménez Torres, con DNI 13.292.551-T, quien adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el período de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º. Asignar a don Alfonso Jiménez Torres el puesto de trabajo número 1.286, Operario de Maquinaria Pesada, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

3º. El plazo de toma de posesión será de tres días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

4º. Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, el interesado deberá personarse en la Dirección General de la Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 2 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/4722

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución, por la que se adjudica el puesto de trabajo número 5.500, Jefe de Servicio Jurídico del Área Administrativa.

Vista la Orden PRE/20/2008, de 19 de febrero de 2008, de esta Consejería, publicada en el BOC número 44 de 3 de marzo de 2008, por la que convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 5.500, Jefe de Servicio Jurídico del Área Administrativa, de la Dirección General del Servicio Jurídico, de la Consejería de Presidencia y Justicia, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

PRIMERO.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo nº. 5.500, en los términos que se señalan en el anexo.

SEGUNDO.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

TERCERO.- La publicación de la presente Resolución en el B.O.C. servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO

Consejería: Presidencia y Justicia.

Puesto Adjudicado: Jefe de Servicio Jurídico del Área Administrativa.

Número de puesto: 5.500.

Unidad: Dirección General del Servicio Jurídico.

Adjudicatario: Dña. María Olga Gutiérrez Barbadillo.

DNI: 13777147-D.

08/4788

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 9.208, Secretario/a de Alto Cargo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Vista la Orden PRE/12/2008 de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 29 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 33, de 15 de febrero de 2008, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 9.208, Secretario/a de Alto Cargo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero: Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 9.208, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.